

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto interlocutorio No.

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de 2021

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
Demandado:	AUGUSTO YAKER AGUDELO
Radicación:	76 001 400 300 22 2020 00276 00

En atención a los escritos presentados por BBVA y BANCOLOMBIA, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar a los autos, y poner en conocimiento de la parte demandante, oficio allegado por BBVA y BANCOLOMBIA, en respuesta a la orden de embargo decretada por este despacho.

SEGUNDO: Oficiese a BANCOLOMBIA, informando que el Oficio No 795 de 15 de diciembre de 2020, cuenta con la firma electrónica del funcionario encargado, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NOTIFIQUESE

TATIANA OCAMPO NOREÑA

JUEZ